

Bogotá 1 de abril de 2026

Asunto: Respuesta a Requerimiento – Expediente SD2026/0001273

Respetados señores,

En atención al Oficio No. 2271 del 13 de febrero de 2026, dentro del expediente de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ACLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Se aclara que el solicitante del signo distintivo “BOLA DE NIEVE” es la sociedad TREBOL PETS SAS, identificada con NIT 901983642-4, y no el señor José David Romaña Díaz como persona natural.

La sociedad actúa a través de su Representante Legal, LEIDY ESPERANZA TORRES GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1022940897, quien suscribe la presente respuesta.

Para efectos de notificaciones se indica:

Dirección: CL 8 B 79 D 18

Correo electrónico: trebolpetsjdl@gmail.com

2. CONDICIÓN MIPYME

TREBOL PETS SAS tiene la calidad de Mipyme, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal aportado al expediente, y cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1074 de 2015.

En consecuencia, se solicita se tenga por subsanado el requerimiento efectuado y se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

LEIDY ESPERANZA TORRES GUZMAN

Representante Legal

TREBOL PETS SAS

NIT 901983642-4